

Procedimiento de Contratación nº 2026/18 “SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED EN LOS TEATROS DEL CANAL”. LOTE Nº 1 («Suministro de luminarias LED de cabeza móvil»)

D. José Luis Fernández-Quejo del Pozo, Director Gerente del ENTE PÚBLICO CANAL DE ISABEL II, en ejercicio de las competencias que me fueron delegadas por Acuerdo del Consejo de Administración de dicha entidad de 22 de marzo de 2024, relativo a la delegación de competencias para el ejercicio de las funciones propias del órgano de contratación (BOCM n.º 83, de 8 de abril de 2024), y a la vista de las Resoluciones nº 320/2026 y nº 329/2026, ambas de 26 de junio, dictadas por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en relación con lo dispuesto en las mismas,

ACUERDO

Primero.- Notificar personalmente a todos los licitadores admitidos en el procedimiento de contratación correspondiente al LOTE Nº 1 («Suministro de luminarias LED de cabeza móvil») del contrato denominado «Suministro de luminarias LED en los Teatros del Canal. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU», expediente CYII nº 2026/18 convocado por el ENTE PÚBLICO CANAL DE ISABEL II, las siguientes actuaciones y documentos obrantes en el procedimiento, a los oportunos efectos:

1. INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS ECONÓMICOS Y CUANTIFICABLES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONTRATO N.º 2026/18 suscrito con fecha 10 de abril de 2026 por el Área de Servicios Administrativos del Canal de Isabel II.
2. FICHERO EXCEL DE ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS LICITADORES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LOS PLIEGOS DEL CONTRATO Nº 2026/18 elaborado como instrumento de verificación o “*checklist*” por parte de los servicios técnicos de los Teatros del Canal, en que el anterior INFORME DE VALORACIÓN fundamentó técnicamente sus valoraciones acogiendo su criterio en toda su extensión.
3. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO Nº 2026/18 PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN celebrada el día 10 de abril de 2026, en que se recoge que la Mesa acuerda por unanimidad, en función de la información recabada y en su mismo sentido: (i) no tomar en consideración la oferta de la empresa STONEX SHOW LIGHTING, S.L. para el LOTE Nº 1 al no haber justificado la viabilidad de su oferta; y (ii) proponer como adjudicataria de dicho lote a la empresa TELESONIC, S.A. por resultar su oferta la mejor valorada.

4. RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL ENTE PÚBLICO CANAL DE ISABEL II DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 DEL CONTRATO N.º 2026/18, DE “SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED EN LOS TEATROS DE CANAL”, A LA EMPRESA TELESONIC, S.A., publicada en la Plataforma de Contratación de la Comunidad de Madrid con fecha 4 de mayo de 2026.

Segundo.- Convalidar y en lo menester ratificar las anteriores actuaciones, una vez que se haya cumplimentado en forma a los interesados la notificación personal a que se refiere el precedente APARTADO PRIMERO.

Tercero.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez (10) días naturales, computado conforme al artículo 50.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1.a) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre.

En Madrid, a fecha de firma.

Firmado por José Luis Fernández - Quejo Del Pozo el
día 09/09/2026 con un certificado emitido por AC
Representación

D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO
ENTE PÚBLICO CANAL DE ISABEL II - DIRECTOR GERENTE

"Este documento es copia del original firmado. En aplicación de la normativa vigente, se han ocultado datos personales y los códigos que permitirían acceder al original"